

# LA ATALAYA

## DIARIO DE LA MAÑANA

Año VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Wad-Bas, número 3, entresuelo. — Teléfono, 139. — SANTANDER

Núm. 1.813

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre: capital. . . . . 4'00  
Año: en la id. . . . . 15'00  
Trimestre: fuera de la  
capital. . . . . 4'50  
Año: fuera de id. . . . . 16'00  
Número suelto 5 céntimos.

Precios de anuncios  
1.ª plana 50 céntimos línea.  
2.ª idem. 25 . . . . .  
3.ª idem. 10 . . . . .  
4.ª idem. 5 . . . . .  
Sobre estos precios se hacen descuentos con relación al número de inserciones.

1898

ENERO

Pleamar: a las 08'04 de la mañana y 08'29 de la tarde. — Coeficiente: 91 mañana y 96 tarde. Bajamar: a las 09'24 de la mañana y 09'48 de la tarde. — Orto del sol: 7'16 — Ocaso: 5'05

22

SABADO

San Anastasio y San Vicente, mártires.

**CARLOS M<sup>c</sup> CONACHY**

**DENTISTA**

Muelle, 34, segundo derecha.

**A VISO**

En la imprenta de «La Propaganda Católica» Dacóz y Velarde, 15, se ha recibido una gran remesa de papel y sobres para el comercio. Precios sumamente económicos.

Se admiten encargos de encuadernación de toda clase de obras.

Dacóz y Velarde, 15  
SANTANDER

**Cosas estupendas**

«Baladronadas yankees» titula *El Imparcial* a unas noticias que por el cable le han transmitido desde Washington. ¡Baladronadas yankees! ¡Ojalá lo fueran! Pero es preciso confesar que están muy lejos de serlo.

Resulta que en la Cámara de representantes, Mr. Hitt, el presidente de la comisión de Relaciones Exteriores, ha declarado que «Mac Kinley ha obtenido del Gobierno español la libertad de todos los súbditos norteamericanos que habían sido presos en Cuba, el relevo del general Weyler, el abandono del sistema de reconcentración de los campesinos pacíficos y la inauguración del régimen autonómico»; y añadió — por si no había hablado con bastante claridad — que «Mr. Mac Kinley es amigo del pueblo cubano; pero no considera justificado el reconocimiento de la beligerancia de los rebeldes cubanos, porque con ese reconocimiento daría a España el derecho de capturar los barcos norteamericanos, y probablemente precipitaría la ruptura de hostilidades».

Y en el mismo cablegrama se lee que mister Williams propuso en la Cámara el nombramiento de una comisión que vaya a Cuba para negociar un tratado de paz, amistad y comercio entre los Estados Unidos y la república cubana (sic); y Mr. Sulzer presentó una resolución proponiendo que se fije a España un plazo de treinta días para terminar la guerra, y que si en él no la termina, los Estados Unidos reconocerán la beligerancia de los rebeldes cubanos. Y se nos notifica además en el mismísimo cablegrama que el tribunal de Wilmington ha absuelto al capitán del vapor *Laurada*, que había sido procesado por el delito de filibusterismo a petición del cónsul español; agregándose que «el público que asistía a la vista ha acogido con grandes aplausos la resolución del tribunal».

Todo ello, a la verdad, no puede sorprender a nadie, y no lo apuntamos aquí por extraño, ni siquiera para confirmar nuestra opinión sobre la asendereada y prodigiosa autonomía; sino para que conste una vez más la inconcebible ceguera, ó la abominable hipocresía, con que los periódicos ministeriales pretenden persuadir al pueblo español de que la cuestión cubana se va a resolver muy pronto a las mil maravillas. Porque ha de saberse que en el mismo número en que nos comunican desde Washington, para nuestra satisfacción y contento, las *baladronadas* referidas, la absolución del capitán del *Laurada*, el regocijo público al conocerla y las *conmovedoras* proposiciones de Williams y Sulzer; en el mismo número y en la parte más visible de él, tiene *El Imparcial* la osadía de hablarnos de «corrientes favorables», de «impresiones halagüeñas», del «movimiento de reacción operado en el espíritu público de los Estados Unidos»; y de que «será probable que el ministerio Sagasta llegue a estampar en el mensaje de la corona apreciaciones tan felices como hoy se las promete».

Y *El Liberal* dos cuartos de lo mismo: ya sabemos que según él todo marcha a pedir de boca. Y todo por esta «noticia» que nos han mandado para que nos consolamos y alborocémos: «El señor Govin se ocupa en redactar el manifiesto que dirigirá al país cubano el gobierno colonial. Será un documento muy notable, que atraerá, sin duda, a la legalidad a muchos elementos rebeldes».

Con razón exclama *El Nacional* comentando estas cosas: «Se obataste».

«Lo que no han hecho ni Martínez Campos por las buenas ni Weyler por las malas; lo que no ha hecho 200.000 soldados españoles; lo que no ha hecho nuestra diplomacia; lo que no ha hecho nuestra escuadra; lo que no ha hecho la firma de la reina, creando Estados donde sólo había provincias de mala muerte, va a hacerlo con un rasgo la pluma de Govin».

Pero si tanto y todo ha de hacerlo la pluma de Govin, ¿para qué enviar todos los meses 50 millones de pesetas? ¿Para pagar la tinta y los polvos de Govin? ¿Para que envíe 12.000 soldados? ¿Para sostener la pluma de Govin? ¿Considéntelo, raza española, y además de pobre y decada y deshonrada, será preciso llamarte imbécil!

nos de pesetas? ¿Para pagar la tinta y los polvos de Govin? ¿Para que envíe 12.000 soldados? ¿Para sostener la pluma de Govin? ¿Considéntelo, raza española, y además de pobre y decada y deshonrada, será preciso llamarte imbécil!

Esta importancia sube de punto si se tiene en cuenta que Massó operaba en el mismo terreno que lo hace el titulado generalísimo insurrecto Máximo Gómez.

Al mismo tiempo los crueles bandos dictados por Máximo Gómez para castigar a los cabeceillas que entran en tratos para su entrega, son descatados en sus mismas barbas.

En la Habana el júbilo era grandísimo.

EL CORRESPONSAL

**Así se legisla**

Nuestros legisladores, ya que muchas veces, al dictar disposiciones legales, tienen presentes las de otras naciones, pudieran ahora hacerse cargo del decreto que ha expedido el presidente de la república de Colombia y promulgar otro semejante.

Por medio de ese decreto, cumpliendo aquel presidente el convenio que celebró con la Santa Sede, se hace obligatoria en todos los centros docentes de Colombia la enseñanza religiosa.

De esta manera la instrucción pública en ese Estado se halla en consonancia con los dogmas y la moral de la Religión Católica.

Nada más agradable para un pueblo verdaderamente cristiano que ver en sus gobernantes empeño decidido en sostener y conservar en todos los corazones la fe y la moral que predicó nuestro Salvador; y nada más honroso, para esos mismos gobernantes, que trabajar en pró de la buena causa con espíritu católico y con esculpido celo.

Cuanto agradecería España que sus legisladores, en vez de fomentar instituciones democráticas que perjudican notablemente las costumbres, alejando de ellas los más sanos sentimientos, decretaran la publicación de leyes que entrañasen el desecho de moralizar más y más nuestra conducta, a fin de que cada ciudadano comprendiese la necesidad de obrar según los más rectos principios y conforme a los más santos deberes.

Si así sucediera, bien pronto se publicaría en nuestra nación un decreto, en la ley análoga a la publicada en Colombia, la cual insertamos a continuación, porque el texto de tan hermoso documento seguramente ha de agradar a los buenos católicos.

Dice así:  
Artículo 1.º En todas las escuelas oficiales, así primarias como normales, se enseñará la Religión católica.

Art. 2.º En todos los institutos universitarios y colegios incorporados en la Universidad nacional, el curso de la Religión católica figurará entre los de filosofía y letras determinados por el art. 14 del decreto número 596, de 1886.

Art. 3.º Entre los cursos que por los artículos 16, 17 y 18 del mencionado decreto se exigen para que un individuo pueda matricularse en la facultad de ciencias naturales, se incluirá el de la Religión católica.

Art. 4.º Por el Ministerio de Instrucción pública se dictarán las disposiciones convenientes sobre adopción de textos para el curso de Religión y sobre las prácticas piosas que deban observarse en los establecimientos de instrucción oficial, todo de acuerdo con lo que sobre el particular determine el señor Arzobispo de Bogotá.

Art. 5.º Los Prelados y los Párrocos tienen pleno derecho a vigilar la enseñanza de religión y de moral en los establecimientos oficiales, así como también las prácticas piosas de los mismos. En tal virtud, los Directores de Escuelas y los Rectores de colegios é institutos universitarios tienen el deber de cooperar a tal vigilancia, dentro del círculo de sus respectivas funciones.

Art. 6.º Quedan reformados en los términos del presente decreto los que se hallan vigentes sobre instrucción pública, así primaria como profesional, y derogada cualquier disposición contraria a las contenidas en el presente párrafo.

Después de leer la anterior disposición; después de considerar que nuestros gobernantes no han de pensar nunca, si Dios no los ilumina, en hacer otro tanto; y, por último, después de estar viendo que hay en España un Concordato que se infringe y se pisotea con un descaro incalificable y a ciencia y conciencia de todos los católicos; al presentar todo esto, tenemos que exclamar con un período católico que publica aquel decreto: «¡Dichosa Colombia! ¡Con qué santa envidia te contemplamos!»

**ESPAÑOLES Y YANKEES**  
(POR TELÉGRAFO)

**El derecho del pataleo**  
Madrid 21—5'15 t.

Los telegramas de Washington dan cuenta de que la minoría jingoista se halla desamparada, en vista de que la mayoría de la Cámara se opone a todos sus planes y apoya la política de Mr. MacKinley.

La minoría jingoista, ha abandonado la idea de pedir seriamente el reconocimiento de la beligerancia a los rebeldes y sólo se ocupa ahora en desahogarse en la Cámara, diciendo barbaridades.

En la sesión de ayer Mr. Clark pidió que se acordase declarar a Europa que no se consentirá en adelante que empleen sus escuadras en cobrar deudas a las repúblicas de América, como ha hecho Alemania, últimamente, con la república de Haití.

Añadió que se señalara a España un plazo brevísimo para terminar la guerra y que si no se la expulsara de Cuba.

Luego acusó a Mac-Kinley de dejarse dominar por la vieja y caduca España. Y se quedó tan fresco.

Le siguió en el uso de la palabra su compañero Mr. Williams, quien pidió a la Cámara que inmediatamente se reconociera la beligerancia a los rebeldes.

Nadie hizo caso a ambos desahogados.

**Las referencias yankees**  
Las noticias que se reciben de Nueva York presentan a los rebeldes cubanos desalentados y divididos.

EL CORRESPONSAL

**En la Cámara de Comercio**  
En el local de la Cámara de Comercio y convocados por la junta directiva de dicha asociación, se reunieron ayer por la tarde, bajo la presiden-

cia del presidente de la Cámara, señor Fernández Baladrón, los síndicos y representantes de los gremios.

El señor Baladrón hizo presente a los síndicos el objeto por que habían sido convocados.

Repitió lo que manifestó en la última reunión que celebró la junta general de la Cámara de Comercio.

Recordó las dificultades que se promovieron hace algunos meses por un inspector que fué declarado cesante por el entonces ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, atendiendo las reclamaciones de la Cámara de Comercio.

Después de hacer algunas observaciones, entró de lleno a manifestar el objeto de la convocatoria, y dijo que se había nombrado un nuevo inspector para la contribución industrial, el cual le ha visitado y díchole a qué venía y cuáles eran sus propósitos; que éstos eran los mejores, tanto en beneficio de los industriales como de la Hacienda, a quien representaba.

Que su deseo era sólo cumplir con su deber, y que para ello solicitaba el apoyo de la Cámara de Comercio.

Que para evitar conflictos y formación de expedientes, era de desear que todos aquellos industriales que no estuviesen bien matriculados, se pusieran a mejor pie para levantar la voz en contra de las inspecciones impropiedades.

El señor Fernández Baladrón repitió lo que dijimos al dar cuenta de la última sesión de la Cámara de Comercio y que un período trató de reafirmar oficialmente, esto es, que el ministro de Hacienda le había llamado a la atención la baja que se observaba en la recaudación de contribución industrial en esta provincia, y que había encargado al nuevo inspector que averiguase las causas de esta baja.

Añadió que se les había convocado para recomendarles que se pusiesen todos en buenas condiciones en lo que se refiere al pago de la contribución, y que, como es muy ambiguo lo que la ley dispone, todos aquellos que tuvieran alguna duda podían consultar con la Cámara ó con el mismo inspector si fuera necesario; y que convocasen a los industriales que pertenecían a sus respectivos gremios para indicarles y recomendarles lo mismo, ofreciéndoles la cooperación y el apoyo incondicional de la Cámara de Comercio.

El señor Fernández Baladrón encareció a los asistentes a la reunión la conveniencia y necesidad de que se asocien a la Cámara, en la cual caben todos los comerciantes bajos y altos, y siempre dispuestos de más fuerza contando con gran número de asociados, a quienes a su vez les convendrá que así fuera para poder disponer de un centro poderoso é influente a donde poder acudir siempre que el comerciante sufra algún perjuicio.

El señor San Martín hace constar el agradecimiento de los gremios a la Cámara de Comercio por sus buenos deseos en favor de ellos.

Creo que debe llamarse también a los propietarios, pues entiendo que el nuevo inspector intervendrá también en la contribución territorial.

Respecto a lo dicho por el ministro de Hacienda acerca de la baja observada en la contribución industrial, dice que no cree en ella, pues los ingresos en el Ayuntamiento por la parte proporcional que en él responde en dicha contribución, han aumentado y el mismo debe suceder en la Hacienda.

Al efecto los algunos datos que ha recogido y de ellos resulta que en el año 1893 a 94 ingresó en el Ayuntamiento por el 46 por 100 que le corresponde en la contribución industrial 65.350 pesetas, 38 céntimos; en el año 1894 a 95, 69.767'09; en el de 1895 a 96, 73.942'36; y en el de 1896 a 97, 74.088'20.

Como se ve por estos datos hay un aumento progresivo cada año.

Hablando de las intenciones que tiene el nuevo inspector, dice que le basta con que este sea un caballero, pues si así es, no formará expedientes que perjudiquen a los industriales, sino que les advertirá y aconsejará lo que deben hacer.

Recomienda al señor Fernández Baladrón que haga observar al inspector la anómala situación de los contribuyentes de Santander que se ven obligados a pagar lo mismo que los de capitales de primera clase.

Otros varios señores hacen algunas observaciones acerca del proceder que siguen los delegados del inspector.

El señor Fernández Baladrón les recomienda que antes de estampar su firma en las actas que levantan los empleados, procuran verse con el inspector y darle cuenta de lo que sucede.

El señor Aldasoro hace observar que cuando el industrial no quiere firmar esas actas, los delegados del inspector buscan dos testigos que den validez al acta.

El señor Odriozola propone que los síndicos constituyan una junta informadora para solucionar las diferencias.

Los señores Ortiz, Bustamante y Domecq hacen algunas observaciones.

El señor San Martín propone que se nombre una comisión que pase a visitar al inspector con objeto de enterarse del criterio que tiene para la aplicación del Reglamento.

Se nombra la comisión compuesta de los señores Rabalán (don Marcos), por el gremio de abacerías; Cesáreo Ortiz y Aldasoro y compañía, por el de vinos; por Mr. Arroyo y compañía, por el de cafés; Bustamante (don José), por el de confiterías; Torre (don Julio), por el de casas de huéspedes; Salazar (don Francisco), por el de paños; San Martín (don Pedro), por el de vinos y aguardientes; por Mr. Arroyo y compañía, por el de vinos y aguardientes; y los señores Fernández Baladrón, Odriozola, presidente y secretario de la Cámara de Comercio.

(CONCLUSIÓN)  
Terminada la parte de la Memoria que más directamente atañe a la Sección de Medicina, vamos ahora a entresacar los más importantes datos, referidos a la última parte de dicho trabajo, referentes a la Sección de Cirujía, de la cual está encargado el eminente doctor Cano Quintanilla, eficientemente secundado por sus reputados compañeros de profesión señores Ojejo y López Peredo, que con él llevan el peso de la Clínica quirúrgica, y por el celoso aparatista don Nicolás Pintado que, dentro de su esfera de acción, realiza meritosísimos trabajos.

En la Estadística de las operaciones practicadas durante el pasado año por el Dr. Cano Quintanilla, con la cooperación de dichos compañeros, figuran operaciones de esas que ponen a prueba el valor científico de un especialista en materia de Cirujía y que hablan muy alto en favor de quienes con buen éxito las realizan.

Esta parte de la Memoria ofrece muchos casos quirúrgicos dignos de estudio, para los que especialmente se dedican a esa importantísima rama de las ciencias médicas, por fortuna, y por su misma índole, mucho más adelantada que la medicina propiamente dicha.

La Estadística detallada de dichas operaciones, y el resultado de estas, la operación realizada y el resultado de esta, es un concienzudo trabajo del Dr. Cano Quintanilla, que, a no ser tan extenso, publicaríamos íntegro con mucho gusto.

Figuran en ella 184 operaciones, muchas de gran importancia, de difícilísima resolución, y sin embargo, el resultado no puede ser más satisfactorio, pues 160 terminaron por curación, 3 sin resultado y 7 solamente por muerte, quedando 14 en tratamiento.

De 25 operados por fracturas, 24 curaron y uno sólo murió.

Se hicieron 3 reducciones en otras tantas luxaciones.

El número de operados en el hospital ha seguido en progresión ascendente, superando en 44 a los del año anterior.

La estadística da un promedio de tres y ocho décimas por 100 de mortalidad.

Uno de los enfermos murió a los seis meses de haber sufrido una resaca coxo-femoral, que no obtuvo la marcha invasora del padecimiento. Un operado de hernia estrangulada ingresó en el Hospital en estado preagónico, cinco días después de iniciada la extrangulación — y se le practicó la que- lotomy con muy pocas esperanzas de resultado. Otro joven tuberculoso fué resaca de la tibia izquierda y vino a su entierro ocho meses después de una coxalgia supurada de la extremidad opuesta.

Un enfermo de actinomicosis falleció después de siete meses de permanencia en la clínica, por los progresos de su enfermedad; y la intervención en él no pudo ser más limitada, reduciéndose a la incisión y raspado de los abscesos producidos por el actinomicosis. Uno de mal vertebral de Pott, al mes de operado, por parálisis. Una enferma de osteomielitis infecciosa difusa del fémur, cuatro meses después de operada, víctima de la infección. Y, por último, un niño de catorce meses trepanado por otitis media supurada, que presentaba parálisis facial, vómitos y otros síntomas indicadores de complicación cerebral, murió cinco días después de operado a consecuencia de la meningitis que sobrevino.

Por las causas expuestas que determinan el fallecimiento de estos operados, y por la época, más ó menos lejana a la operación, en que han sucumbido, se deduce claramente que la intervención quirúrgica no ha influido en su fatal desenlace; lo cual es un verdadero timbre de gloria y un motivo de legítima satisfacción para el doctor Cano Quintanilla y sus compañeros.

En las operaciones practicadas en la cabeza son dignas de especial mención tres trepanaciones de difícilísima índole. Las practicadas en el torax principalmente fueron tres casos de resección costal por caries; una operación de Estander con resección de cinco costillas, para combatir un empiema crónico con fistula pleural de cuatro años de fecha; y 3 pleurotomías por derrame purulento pleurítico. Las afecciones tuberculosas de los huesos, en la misma proporción numérica de otros años, han dado lugar a escavaciones y resecciones de los huesos largos y de las articulaciones de codo, del codo, tibio-tarsiana, de la rodilla y coxo-femoral. En el abdomen se han verificado 3 operaciones de curación radical de hernia, y dos de otomías por hernia extrangulada: tres laparotomías, una por peritonitis crónica enquistada, otra por voluminoso quiste multilocular del ovario y la tercera por un gran fibromioma uterino, que obligó a practicar la histerectomía abdominal, con excelente resultado.

Los traumatismos de todo género han dado también numeroso contingente, y merecen citarse en la cabeza con fractura del cráneo, seguidos de curación. En fracturas de piernas ha habido casos graves con extensas heridas y salida de fragmentos, habiendo sido todos.

Pero entre los casos clínicos de mayor interés por las circunstancias que en ellos concurren, y que pueden servir de alguna enseñanza, merecen citarse dos: una anquilosis desahogada de la articulación coxo-femoral, en un joven del pueblo de Ogarrio, a quien se le practicó, en circunstancias verdaderamente excepcionales la osteotomía subtrocanteriana, saliendo curado de tan complicada operación — caso especial que se describe en la Memoria con minuciosidad y de manera gráfica, ilustrando el texto con dos fotografías que representan al joven, tal como ingresó en el hospital y como salió después de operado; — y una actinomicosis, enfermedad poco frecuente en España, presentada en un vecino de un pueblo de esta provincia, caso extraordinario que también se describe detalladamente en la Memoria del doctor Cano Quintanilla.

En suma, las importantísimas operaciones, algunas asombrosas, llevadas a cabo por el competentísimo doctor Cano Quintanilla con la valiosa cooperación de sus dignísimos compañeros los señores Ojejo y Peredo, que han contribuido notablemente a los éxitos alcanzados, ponen de manifiesto que aquel establecimiento, en cuanto a personal facultativo, nada tiene que envidiar a los más acreditados y famosos.

A todo este brillante personal facultativo, así de la sección de Medicina como de la de Cirujía, enviamos nuestras sinceras y entusiastas felicitaciones por el magnífico éxito de sus trabajos profesionales y el testimonio de nuestra profunda admiración a la señora Superiora y Hermanas de la Caridad, que no omiten sacrificio alguno, por heroico que sea, en beneficio de los acogidos en aquel asilo benéfico, realizando constantemente verdaderos prodigios de actividad, de celo, de abnegación, en el cumplimiento de los santos deberes que, por amor de Dios y por el bien del prójimo, voluntariamente se han impuesto.

**Certamen escolar nacional**  
en honor de  
**SANTO TOMAS DE AQUINO**

La comisión organizadora de este certamen, que se ha de celebrar en Valladolid, ha ultimado ya los detalles del programa, impreso por cierto en elegantes cartulinas, una de las cuales ha tenido la atención de enviarnos.

Las condiciones del certamen y los premios que en él se repartirán son los siguientes:

**PREMIOS**  
De S. M. la Reina Reyna. — Organización del Estado, según Santo Tomás de Aquino.  
De S. A. R. la Serenísima Señora Infanta doña Isabel. — Admirable doctrina de Santo Tomás de Aquino acerca de la virtud de la prudencia. — Máximas de buen gobierno que pueden deducirse de este Tratado del Santo Doctor sobre la mencionada virtud.

Del Emmo. Sr. Cardenal Casanoves, Arzobispo de Valladolid. — Las doctrinas teológicas y filosóficas de Santo Tomás entre los Doctores de la Universidad de Valladolid, desde su fundación hasta nuestros días.

Del Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca. — Concepto de la belleza, según el Doctor Angélico.  
Del Ilmo. Sr. Obispo de Tlaxcala. — El derecho y el deber según los modernos racionalistas y materialistas, ante el tribunal de la recta razón y de la Filosofía cristiana, personificado en el Angel de las Escuelas.

Del Ilmo. Sr. Obispo de Zamora. — Realidad, conocimiento y certidumbre de las verdades del orden metafísico y mérito excelente de esta ciencia sobre las ciencias experimentales.

Del Ilmo. Sr. Obispo de Segovia. — Estudio analítico del libro de Santo Tomás, titulado DEL GOBIERNO DE LOS PRÍNCIPES.

Del Ilmo. Sr. Obispo de Arqueología, auxiliar de esta Archidiócesis. — Las obras de Santo Tomás de Aquino como texto y fuente de la enseñanza catequística, estudio de los autores españoles que han seguido el método del Santo Doctor en la explicación de la doctrina cristiana.

Del Ilmo. Sr. Caballero de esta S. I. M. — Obras genuinas de Santo Tomás de Aquino y fundamentos que las distinguen de las apócrifas.

**El hospital de San Rafael en 1897**  
(CONCLUSIÓN)

Terminada la parte de la Memoria que más directamente atañe a la Sección de Medicina, vamos ahora a entresacar los más importantes datos, referidos a la última parte de dicho trabajo, referentes a la Sección de Cirujía, de la cual está encargado el eminente doctor Cano Quintanilla, eficientemente secundado por sus reputados compañeros de profesión señores Ojejo y López Peredo, que con él llevan el peso de la Clínica quirúrgica, y por el celoso aparatista don Nicolás Pintado que, dentro de su esfera de acción, realiza meritosísimos trabajos.

En la Estadística de las operaciones practicadas durante el pasado año por el Dr. Cano Quintanilla, con la cooperación de dichos compañeros, figuran operaciones de esas que ponen a prueba el valor científico de un especialista en materia de Cirujía y que hablan muy alto en favor de quienes con buen éxito las realizan.

Esta parte de la Memoria ofrece muchos casos quirúrgicos dignos de estudio, para los que especialmente se dedican a esa importantísima rama de las ciencias médicas, por fortuna, y por su misma índole, mucho más adelantada que la medicina propiamente dicha.

La Estadística detallada de dichas operaciones, y el resultado de estas, la operación realizada y el resultado de esta, es un concienzudo trabajo del Dr. Cano Quintanilla, que, a no ser tan extenso, publicaríamos íntegro con mucho gusto.

Figuran en ella 184 operaciones, muchas de gran importancia, de difícilísima resolución, y sin embargo, el resultado no puede ser más satisfactorio, pues 160 terminaron por curación, 3 sin resultado y 7 solamente por muerte, quedando 14 en tratamiento.

De 25 operados por fracturas, 24 curaron y uno sólo murió.

Se hicieron 3 reducciones en otras tantas luxaciones.

El número de operados en el hospital ha seguido en progresión ascendente, superando en 44 a los del año anterior.

La estadística da un promedio de tres y ocho décimas por 100 de mortalidad.

Uno de los enfermos murió a los seis meses de haber sufrido una resaca coxo-femoral, que no obtuvo la marcha invasora del padecimiento. Un operado de hernia estrangulada ingresó en el Hospital en estado preagónico, cinco días después de iniciada la extrangulación — y se le practicó la que- lotomy con muy pocas esperanzas de resultado. Otro joven tuberculoso fué resaca de la tibia izquierda y vino a su entierro ocho meses después de una coxalgia supurada de la extremidad opuesta.

Un enfermo de actinomicosis falleció después de siete meses de permanencia en la clínica, por los progresos de su enfermedad; y la intervención en él no pudo ser más limitada, reduciéndose a la incisión y raspado de los abscesos producidos por el actinomicosis. Uno de mal vertebral de Pott, al mes de operado, por parálisis. Una enferma de osteomielitis infecciosa difusa del fémur, cuatro meses después de operada, víctima de la infección. Y, por último, un niño de catorce meses trepanado por otitis media supurada, que presentaba parálisis facial, vómitos y otros síntomas indicadores de complicación cerebral, murió cinco días después de operado a consecuencia de la meningitis que sobrevino.

Por las causas expuestas que determinan el fallecimiento de estos operados, y por la época, más ó menos lejana a la operación, en que han sucumbido, se deduce claramente que la intervención quirúrgica no ha influido en su fatal desenlace; lo cual es un verdadero timbre de gloria y un motivo de legítima satisfacción para el doctor Cano Quintanilla y sus compañeros.

En las operaciones practicadas en la cabeza son dignas de especial mención tres trepanaciones de difícilísima índole. Las practicadas en el torax principalmente fueron tres casos de resección costal por caries; una operación de Estander con resección de cinco costillas, para combatir un empiema crónico con fistula pleural de cuatro años de fecha; y 3 pleurotomías por derrame purulento pleurítico. Las afecciones tuberculosas de los huesos, en la misma proporción numérica de otros años, han dado lugar a escavaciones y resecciones de los huesos largos y de las articulaciones de codo, del codo, tibio-tarsiana, de la rodilla y coxo-femoral. En el abdomen se han verificado 3 operaciones de curación radical de hernia, y dos de otomías por hernia extrangulada: tres laparotomías, una por peritonitis crónica enquistada, otra por voluminoso quiste multilocular del ovario y la tercera por un gran fibromioma uterino, que obligó a practicar la histerectomía abdominal, con excelente resultado.

Los traumatismos de todo género han dado también numeroso contingente, y merecen citarse en la cabeza con fractura del cráneo, seguidos de curación. En fracturas de piernas ha habido casos graves con extensas heridas y salida de fragmentos, habiendo sido todos.

Pero entre los casos clínicos de mayor interés por las circunstancias que en ellos concurren, y que pueden servir de alguna enseñanza, merecen citarse dos: una anquilosis desahogada de la articulación coxo-femoral, en un joven del pueblo de Ogarrio, a quien se le practicó, en circunstancias verdaderamente excepcionales la osteotomía subtrocanteriana, saliendo curado de tan complicada operación — caso especial que se describe en la Memoria con minuciosidad y de manera gráfica, ilustrando el texto con dos fotografías que representan al joven, tal como ingresó en el hospital y como salió después de operado; — y una actinomicosis, enfermedad poco frecuente en España, presentada en un vecino de un pueblo de esta provincia, caso extraordinario que también se describe detalladamente en la Memoria del doctor Cano Quintanilla.

En suma, las importantísimas operaciones, algunas asombrosas, llevadas a cabo por el competentísimo doctor Cano Quintanilla con la valiosa cooperación de sus dignísimos compañeros los señores Ojejo y Peredo, que han contribuido notablemente a los éxitos alcanzados, ponen de manifiesto que aquel establecimiento, en cuanto a personal facultativo, nada tiene que envidiar a los más acreditados y famosos.

A todo este brillante personal facultativo, así de la sección de Medicina como de la de Cirujía, enviamos nuestras sinceras y entusiastas felicitaciones por el magnífico éxito de sus trabajos profesionales y el testimonio de nuestra profunda admiración a la señora Superiora y Hermanas de la Caridad, que no omiten sacrificio alguno, por heroico que sea, en beneficio de los acogidos en aquel asilo benéfico, realizando constantemente verdaderos prodigios de actividad, de celo, de abnegación, en el cumplimiento de los santos deberes que, por amor de Dios y por el bien del prójimo, voluntariamente se han impuesto.

**Certamen escolar nacional**  
en honor de  
**SANTO TOMAS DE AQUINO**

La comisión organizadora de este certamen, que se ha de celebrar en Valladolid, ha ultimado ya los detalles del programa, impreso por cierto en elegantes cartulinas, una de las cuales ha tenido la atención de enviarnos.

Las condiciones del certamen y los premios que en él se repartirán son los siguientes:

**PREMIOS**  
De S. M. la Reina Reyna. — Organización del Estado, según Santo Tomás de Aquino.  
De S. A. R. la Serenísima Señora Infanta doña Isabel. — Admirable doctrina de Santo Tomás de Aquino acerca de la virtud de la prudencia. — Máximas de buen gobierno que pueden deducirse de este Tratado del Santo Doctor sobre la mencionada virtud.

Del Emmo. Sr. Cardenal Casanoves, Arzobispo de Valladolid. — Las doctrinas teológicas y filosóficas de Santo Tomás entre los Doctores de la Universidad de Valladolid, desde su fundación hasta nuestros días.

Del Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca. — Concepto de la belleza, según el Doctor Angé

Del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.—Bases fundamentales para el estudio de la Medicina.

Del Claustro de la Facultad de Derecho.—Juicio de la escuela histórica, conforme a las doctrinas establecidas por Santo Tomás sobre la mutabilidad de las leyes. (San. Tg. 1.º de 97.)

Del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Valladolid.—Relaciones entre el Derecho natural y el positivo, según la doctrina de Santo Tomás de Aquino.

Del Sr. D. Moisés Carballo, alcalde de Valladolid.—La filosofía tomista en España, su influencia en la literatura castellana de los siglos XVI y XVII.

Del Excmo. Sr. Decano y Claustro de la enseñanza de ciencias de esta Universidad.—Unidad de las fuerzas físicas, y doctrina de Santo Tomás, acerca de este asunto.

De los RR. PP. Jesuitas del Colegio de San José de esta ciudad.—Importancia para la sociedad, de la educación cristiana, según las doctrinas del Ángel de las Escuelas.

Del Colegio de Sacerdotes ingleses.—Santo Tomás considerado en su amor y devoción al Santísimo Sacramento.

Del Colegio de Sacerdotes escoceses.—Santo Tomás con su doctrina y ejemplo, enseña la verdadera devoción hacia la Santísima Virgen María.

Del Excmo. Sr. D. Mateo Barrio y Mier, diputado a Cortes y catedrático de la Universidad Central.—Concepto y desarrollo de la idea del Derecho civil, según Santo Tomás de Aquino.

Del Excmo. Sr. D. Juan Francisco Mambrilla, decano de la Facultad de Derecho.—Fin o fines de la pena, según la doctrina de Santo Tomás de Aquino. (San. Tg. 1.º de 87.)

De D. Vicente Sagarra, Catedrático de la Facultad de Medicina.—Valor relativo de la aseptis y antisepsis, sus indicaciones respectivas.

De D. Antonio Simónena, catedrático de Medicina.—Formas clínicas de la afasia y localización de las lesiones que la suelen originar.

De D. León Corral, catedrático de Medicina.—Estudio general de los desórdenes psíquicos; su génesis según la doctrina tomista y la Patología moderna.

Del Excmo. Sr. D. José de la Cuesta, senador del Reino.—Buscar el medio de sostener la caridad cristiana como fundamento para conservar la sociedad en armonía con la prosperidad de los pueblos.

Del Excmo. Sr. D. José María Semprum, senador del Reino.—El doctor angélico y León XIII. (Poesía.)

Del Excmo. Sr. D. Rafael Crespo, diputado a Cortes.—Elocuencia griega, romana y del cristianismo, sus caracteres distintivos. Juicio crítico de Demócrito, Cicerón y San Cesáreo, como oradores jurídicos.

Del Sr. D. Juan Herrero Olea, presidente de la Cámara de Comercio.—Qué puntos de vista luminosos en materia de Geología y Cosmogonía, descubrió Santo Tomás de Aquino en la obra de los seis días. (San. Tg. 1.º de 66 hasta la 72 y al tratar de los Angeles en la 70.)

De las academias de la Congregación de San Luis Gonzaga.—El fin del Estado: crítica del individualismo y socialismo, desde el punto de vista de las doctrinas de Santo Tomás de Aquino.

Condiciones

1.º El fin del Certamen es la propagación de la ciencia inspirada en la doctrina de Santo Tomás, y la unión de todos los escolares católicos españoles, bajo la advocación del Santo Doctor.

2.º Siendo nacional el Certamen, todos los alumnos españoles, sea cualquiera el Centro docente a que pertenezcan, tienen derecho a concurrir al mismo. Se considera alumno al que durante el curso presente de 1897 a 1898 esté matriculado en enseñanza oficial, como así mismo los que en el curso de 1896 a 1897 hayan sufrido exámenes de enseñanza libre, siempre que continúen sus estudios.

3.º Los trabajos, que se escribirán en castellano, y serán inéditos, claros y concisos, se remitirán a casa del secretario de la comisión organizadora, don Manuel García Velez, Núñez de Arce, 24.

4.º El plazo para su presentación terminará el 31 de marzo de 1898.

5.º Los trabajos irán acompañados de una certificación en que se acredite ser estudiante del autor. Dicha certificación puede hacerse por la Junta organizadora del último Certamen de Valencia, por la de Valladolid o bien por un catedrático o por el secretario del establecimiento a que pertenezca el interesado. A más se remitirá adjunta un pliego cerrado en cuya parte exterior figurará el tema del trabajo y el lema que ostente la composición, y en el interior el nombre, apellidos, domicilio del autor y centro docente a que pertenezca.

6.º Los autores conservarán la propiedad de los trabajos presentados al Certamen y podrán reclamarlos por sí o por personas debidamente autorizadas, tan pronto como éste se termine. Excepcionalmente los trabajos poéticos o aquellos otros que a juicio de la Junta merezcan publicarse.

7.º El Certamen terminará por una velada solemne, en la que se dará publicidad al fallo del Jurado. En el mismo acto se dará lectura de las poesías y trabajos premiados conforme lo estime oportuno la Junta organizadora.

8.º Los autores de los trabajos premiados o sus representantes podrán recoger sus premios en casa del secretario de la Junta organizadora, siempre que den a conocer el tema y el lema de la composición premiada, y el nombre, domicilio y centro docente a que pertenezca el autor.

9.º La Comisión organizadora resolverá cualquier duda que ocurra, y proporcionará a quien los pida los datos necesarios.

NOTICIAS

RHUM CAFÉ ANIS PERAL. Unico en su clase, de venta en todos los establecimientos.

El domingo próximo, a las seis de la tarde, después de terminada la función mensual, se reunirán en junta general las señoras pertenecientes a la Congregación de San José, establecida en la iglesia parroquial de San Francisco.

El señor Ordóñez, en representación de don Ricardo Sainz, entregó ayer cinco pesetas a cada uno de los soldados Julián Álvarez Fernández y Antonio Sámano López, y 750 pesetas a Carlos Martín García, los tres procedentes del ejército de Cuba.

Romano de ayer

Reses mayores 13 y menores 14, con peso de 3.216 kilos.

Cerdos, 4, con peso de 483 idem.

Corderos, 22.

Nuestro estimado amigo el celoso jefe de la guardia municipal don Manuel Fernández, completamente restablecido ya de la dolencia que le aquejó durante estos últimos días, se encargó ayer del mando de la guardia municipal.

Nos alegramos de su restablecimiento.

La sociedad de socorros mutuos de Carpinteros de Santander celebrará Junta general ordinaria mañana domingo, 23 del corriente, a las nueve de la mañana, en el local del orfeón Cantabria, Cuesta del Hospital, número 3.

Movimiento demográfico

El día 21 fué el siguiente: Nacimientos: 3 varones y 1 hembra.

Defunciones: Tomás C. Agüero Góngora, de 62 años, Plaza Libertad, 2. 1.º

Martín Olmo Fernández, de 16 meses, Concoridia, 34 y 36, segundo.

Emeterio Fernández Iza, de 21 años, Hospital civil.

Honorino de la Sierra Puig, de 9 meses, Vargas, 13, bajo.

Las Compañías cablegráficas del Norte han establecido una considerable rebaja de tasas por la vía normal Key-West para ciertas localidades de las Antillas y Guyana inglesa.

En su virtud, y a contar desde el día 21 del corriente, se percibirán por todas las estaciones españolas para los destinos que se detallan a continuación las tasas que también se expresan:

VIA KEY-WEST

Antillas españolas.—Puerto-Rico, por palabra 7 francos 65 céntimos.—Antillas extranjeras, Antigua, 6'10; Barbadas, 6'60; Dominica, 5'90; Granada, 6'50; Jamaica, 4'10; Santa Cruz, 7'15; San Cristóbal (St. Kitts), 6'50; Santa Lucía, 6'30; St. Thomas, 6'80; St. Vincent, 6'30; Trinidad, 6'90.

Guyana inglesa, 9'90.

Las anteriores tasas deben multiplicarse para su cobro en pesetas por el equivalente en vigor al hacer la tasación.

Por exceso de original nos vemos precisados a retirar algunos trabajos, entre ellos un artículo de El Ejército Español, titulado «En desagravio a Santander.»

A las diez de la mañana de ayer, subió al cielo, a la edad de nueve meses, el niño Honorino de la Sierra Puig, hijo del regente del periódico LA ATALAYA, don Salvador S. de la Sierra, a quien como a su señora esposa y demás familia, acompañamos en el dolor que experimentan por la pérdida irreparable de su tierno hijo.

La conducción de éste al Cementerio tuvo lugar a las cinco de la tarde de dicho día, habiendo asistido a este acto numeroso acompañamiento.

Con objeto de evitar gastos al Estado y perjuicio a los reclutas comprendidos en la excepción del caso décimo del artículo 87 de la vigente ley de reclutamiento, que no han podido justificar la existencia en filas de sus hermanos, por el estado anormal de los cuerpos residentes en las islas de Cuba y Filipinas, y la dificultad en las comunicaciones, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º A los reclutas anteriormente expresados se les destinará, por los capitanes generales de los distritos respectivos, a los cuerpos de guarnición en ellos, previa justificación de su situación, como comprendidos en la regla 10.ª del art. 87 de la ley.

2.º Con el fin de que las Comisiones mixtas puedan aportar a los expedientes los documentos que previene la ley y reales órdenes posteriores, durante el plazo de tres meses contados desde la publicación de esta circular, y que los reclutas a quienes corresponda el goce de la excepción no sufran perjuicios por faltas no imputables a los mismos, se les concederán tres meses de licencia temporal sin goce de haber y pan, facilitándoles pasaje por cuenta del Estado y los socorros que previene el artículo 19 del reglamento de contabilidad.

3.º Trascurrido dicho plazo sin justificarse la excepción, se incorporarán a filas y permanecerán en ellas hasta que presenten la certificación de existencia ó del embarco de sus hermanos.

Merced a las acertadas medidas adoptadas, la epidemia variolosa que se declaró en la cárcel permanece estacionaria.

Los dos reclusos que se hallan atacados siguen mejorando notablemente.

Por el jefe de la guardia municipal y varios guardias de la misma, han sido denunciados numerosos patios que se hallan sucios y cubiles en los que se crían cerdos, que reúnen malas condiciones.

A ninguna parte mejor que a remediar lo que se ha denunciado puede dirigirse la campaña sanitaria emprendida, y de esperar es que se den órdenes para que esos patios sean limpiados pronto y no ocurra lo de otras veces que se han producido esas denuncias, pues algunos de los patios que ahora han sido denunciados lo han sido diferentes veces en poco tiempo, y a pesar de esto no se hace en ellos la limpieza necesaria.

Un colega dijo ayer que el corresponsal del Herald de Madrid en esta capital es un distinguido redactor de dicho periódico, que accidentalmente se halla aquí desempeñando un importante cargo público.

El colega está equivocado, pues nos consta que el que a hora telegrafía al Herald es, en efecto, uno que desempeña un cargo público, pero no importante, sino muy modesto.

Además, dicho corresponsal no ha sido nunca redactor ni colaborador del Herald, aunque sí lo ha sido de otros periódicos.

La Cruz Roja en Segovia

Muy de veras agradecemos a la Comisión provincial de la Cruz Roja, de Segovia, el envío de un ejemplar de la Memoria reglamentaria, leída en la Junta general celebrada el día 7 de noviembre último por el secretario general don José Ramírez y Diaz.

Según de dicha Memoria se desprende, la Asociación de la Cruz Roja en Segovia, ha prestado muchos y muy valiosos servicios en favor de los soldados heridos ó enfermos que allí han llegado de regreso de las campañas de Cuba y Filipinas.

Los acogidos en aquel Sanatorio provincial, desde su inauguración hasta el 1.º de Noviembre de 1897, asciende a 75, muchos de ellos desembarcados en Santander y asistidos previamente en este Sanatorio.

Timador detenido

Recordarán nuestros lectores la noticia que en uno de nuestros últimos números publicamos acerca del timo de que había sido objeto una señora residente en Orejo, llamada doña Carolina Pacios, a la que con el pretexto de entregárselo a su esposo, la timaron 100 pesetas y algunas prendas de vestir de hombre.

La guardia civil de Solares, que seguía activamente practicando gestiones sobre este asunto, tuvo conocimiento de que una tal Josefa Carrión, residente en esta capital, tenía relaciones con el autor del hecho, y que había sido llamada por aquél a Bilbao, donde se encontraba.

La Josefa salió efectivamente de esta capital para la vecina villa, en el tren de la mañana del miércoles último.

El cabo de la guardia civil del puesto de Solares, ordenó a dos de los guardias que salieran a la estación de Orejo, tomaran dicho tren y siguieran a la mujer hasta la estación de parada.

Cuando llegaron a la de Zorroza, se presentó el aludido sujeto, que salió a esperar a la Josefa.

Dicho individuo resultó ser José Molins Borrás, natural de Reus, Tarragona, de treinta y dos años y de oficio pintor.

Sorprendido por la guardia civil, se confesó autor de la estafa, y manifestó que las cien pesetas las había perdido en Bilbao al juego, y que los demás efectos robados los tenía empujados en una casa de préstamos de esta capital.

Se le ocupó una cartera de bolsillo con la fe de bautismo, un pase del ejército y una papeleta de empeño de un reloj.

Después de detenido se averiguó que este mismo individuo es autor de otra estafa hecha el día 5 del actual a don Hilario Fresnedo, dueño de la confitería de la calle de Burgos, de esta capital, y a su hermana doña Marcelina Fresnedo, vecina del Astillero, consistente en un cajón de puros, de 25 pesetas, una camisa y seis pañuelos de bolsillo.

Para llevar a cabo esta estafa se valió también del engaño, diciendo que se hallaba preso en Gijón, por causa de heridas inferidas, un tal Ismael Sánchez, piloto del vapor Gallo, hijo político de la Marcelina, a la que dijo que él era camarero de dicho vapor y si quería le llevaría algunas prendas.

Al ser preguntado por el paradero de los objetos de que se apoderó en esta segunda estafa, dijo que los había empujado en la misma casa de préstamos en que empujó los anteriores.

Añadió que la caja de puros la había vendido en veinte pesetas.

Todas las prendas empujadas han sido rescatadas por la guardia civil y entregadas al juez municipal de Marina de Cudeyo.

Después de prestar declaración el detenido ante el juez referido, fué conducido a Santoña, a disposición del juez de instrucción de aquel partido.

Recomendamos

eficazmente a las señoras visiten la corsetería y ortopedia que en la calle de San Francisco, número 19, tiene establecida doña Eustasia Brun.

En esta antigua casa, que siempre ha cumplido a satisfacción de su numerosa clientela cuantos encargos se le han encomendado, se confeccionan los verdaderos y únicos aparatos ortopédicos, recomendados a las señoras por los facultativos, toda clase de fajas y corsés del más variado gusto y con los generos mejores del extranjero.

Como es conocida de todos la competencia que para estos trabajos tiene doña Eustasia Brun, no creemos necesario enriquecer la utilidad y perfección de los artículos que con verdadera habilidad se confeccionan en su establecimiento.

El señor Gobernador civil telegrafió ayer al director general de Penales indicándole la conveniencia de que, en vista de que en la cárcel de esta ciudad se había declarado la epidemia variolosa, se ordenase que los reclusos que en ella hay y que están destinados a otros penales, fueran trasladados cuanto antes al punto de su destino, con objeto de evitar la aglomeración y dar menos elementos a la epidemia para que se propagase.

Ayer tarde se declararon en huelga los obreros que trabajaban en la descarga del vapor Bravo, que se halla atracado al muelle de Alameda.

La causa de la huelga fué que no se arreglaron los obreros con el consignatario en la cuestión de los jornales.

Los obreros habían comenzado a trabajar a las diez de la mañana y exigían que se les pagase medio día hasta las doce de la mañana.

Los huelguistas adoptaron al principio una actitud hostil y arrojaron algunas piedras contra dos obreros de la casa consignataria que trabajaban en el barco.

La intervención de la policía puso fin a la actitud belicosa de los huelguistas.

Por la noche fué una comisión de obreros a ver al señor Gobernador.

También asistió al despacho del Gobernador el consignatario del buque y allí todos se pusieron de acuerdo, desapareciendo todas las diferencias.

Caridad

En la calle de Cisneros, número 16, guardilla, izquierda, vive una anciana enferma, sin recursos, teniendo además un hijo de quince años, sin colocación.

Se suplica a las almas caritativas socorran la desgracia de esa anciana.

En su domicilio ó en la administración de este periódico pueden entregarse los socorros que se deseen.

A las diez y media del día de ayer se celebraron en la iglesia de Santa Lucía las anunciadas solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del que en vida fué don Tomás C. Agüero y Góngora, ilustrado jurisperito de esta ciudad y padre de nuestro particular amigo don Tomás Agüero S. de Tagle.

Durante los funerales, estuvo aquel templo completamente invadido por los muchos amigos que tenía el finado.

Viéronse allí representadas todas las clases sociales, pues sabido es que el infortunado don Tomás disfrutaba de generales simpatías por sus excelentes condiciones de carácter y por los conocimientos que en incalculable número había adquirido, merced sin duda alguna a ser uno de los abogados que durante largo tiempo, y con justísimísima competencia, supo dirigir a todo el que su eficaz apoyo solicitó.

Terminadas las honras fúnebres se verificó la conducción del cadáver al cementerio, a cuyo acto asistió un numerosísimo acompañamiento.

Presidían el duelo el señor Santelices, padre político del hijo del finado, y los señores don Vicente Muñoz, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y don Lorenzo Muñoz, canónigo beneficiado y vicesecretario de Cámara y Gobierno; figurando en el fúnebre cortejo numerosas y distinguidas representaciones del Ilustre Colegio de Abogados, la Audiencia, el Juzgado, el Ayuntamiento, la Diputación provincial, el Cuerpo Consular y otras muchas colectividades y muy distinguidas personas, entre ellas el señor Gobernador civil y su secretario.

El féretro fué bajado en hombros de algunos amigos y parientes del finado, y sobre él se colocaron los mantos de las hermandades Milicia Cristiana y V. O. T. de San Francisco.

Los estandartes de estas congregaciones y la cruz parroquial con bastantes sacerdotes, iban a la cabeza de la conducción.

Pasaban de veinte los coches particulares que asistieron a la misma.

Se vio cumplida la disposición expresa del finado de que no se le tributaran, en su fallecimiento, los honores que le correspondían por haber

desempeñado el cargo de Alcalde constitucional de esta población, así como la de que fuese sencillo su entierro, por cuya razón, sin duda, no iba el coche engalanado con coronas y otros atributos tan generales en semejantes casos.

Con verdadera satisfacción hacemos saber a los lectores de LA ATALAYA que nuestro respetable amigo don Gabriel de Huidobro se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que, en un principio y por los caracteres que había adquirido, hizo temer graves consecuencias.

Al dar hoy la noticia, felicitamos al paciente y a su distinguida familia, haciendo votos porque éste se vea muy pronto completamente restablecido.

Variaciones atmosféricas

Según las observaciones practicadas a la sombra por el óptico señor García, San Francisco, 15, la temperatura en el día de ayer, fué:

A las ocho de la mañana, 75.

A las doce, 108.

A las seis de la tarde, 90.

El barómetro marcó:

A las ocho de la mañana, 770.0.

A las doce, 770.6.

A las seis de la tarde, 771.

La temperatura máxima fué de 12.6 y la mínima de 4.0.

Tendencia del barómetro, subir.

Cortiguera.—Dentista—Atrazanas 10

D.ª BENET, médico y DENTISTA. Solo ejerce esta especialidad.—Muelle 14, 2.º.

PANORAMA

A ver a Máximo Gómez salió el señor Madrigal, consúl norteamericano en Sancti Spiritus y ha sido muy bien recibido por la banda militar de que dispone don Máximo para recreo y solaz de la partida que manda hacer mucho tiempo ya para liberar a Cuba del yugo peninsular.

La banda del obito viejo en honor de Madrid tocó el Himno de Doyano, el Viva la libertad, la polka El tío de Praxedis y unas cuantas piezas más; y saludó a la bandera americana con gran derroche de cañonazos que no tiraban a dar.

A Ruiz que con los rebeldes fué de la paz a tratar, en cuanto le echaron mano le fusilaron, y en paz; Madrigal salió diciendo que de lo mismo iba a hablar y en su honor consumen pólvora música clásica y tal; ateme usted esas moscas si usted me las quiere atar y dígame si hablaré o no tan sólo a hablar de la paz; Madrigal se llama ese emisario? ¡Voto val...! ¡Si parece un epigramita en lugar de un Madrigal!

Se están generalizando las luchas de animales, y conste que no lo digo por la guerra de los ingleses y los indios.

Se anuncia la celebración, en la plaza de toros de Madrid, de un combate entre un toro y un elefante.

Estos empresarios, digo, aquellos, lo explotan todo.

La lucha del toro con el tigre, ya está anticuada y lo mismo pasa con la del toro y el león, que ya no interesa al respetable público. Por eso ahora se ha dispuesto la del toro con el elefante.

Cuando la de estas dos respetables piezas no ofrezca interés tampoco qué piezas se sacarán a luchar?

No va a haber más remedio que echar mano de los recaudadores de contribuciones!

Ha sido detenido en Vigo un muchacho que se dedicaba a pescar gatos con anzuelo.

«Han hecho bien en detenerle. ¿A quién se le ocurre salir a la pesca del gato con anzuelo?»

«¡Si hubiera sido con tralca...!»

«Si no detienen a ese chico, apanada queda la costera del gato!»

«Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Robladillo, con la dotación anual de quince pesetas por la asistencia de dos familias pobres.

El plazo para solicitarla es de 30 días.»

Pero adviértese a todos los facultativos que no la soliciten, porque será inútil.

Aunque se pongan en cruci, no la soliciten ya, pues la ha pretendido Succi y ese se la llevará!

Fuera del célebre ayunador, no hay humano en condiciones para desempeñar esa plaza.

Porque no da para la obra.

Una comadrona de Stolfe, que, según parece, ha asistido a diez mil nacimientos, va a reunir en un banquete a todos aquellos a quienes ella ayudó a ver la luz.

Pues le va a costar un pico el banquete.

Esos a quienes ella ayudó a ver la luz, la van a ayudar ahora a ver las estrellas.

En la Coruña se han amotinado los soldados que se iban a embarcar.

«... ¡muire usted por donde hemos ganado!» que allá se los hayan enviado prefiriendo aquel mar a nuestro mar!

En Puerto Serrano (Cádiz) hay dos sujetos, albariles ellos y más borrochos ellos, que el mismísimo Baco, por la cual condición de borrochos se pasan multos de días del año en la cárcel, pues son reclusos por escandalosos un día sí y otro no.

Por este motivo tenían odio mortal a la cárcel, lugar de expiación de las faltas cometidas en sus exarceos alcohólicos.

«La cárcel es una institución opresora y brutal, ¿no te parece?»

«Naturalmente. Y va a acabar con nosotros.»

«¿Vamos a acabar nosotros con ella?»

«¿Andando.»

Y andando, aunque tambaleándose, se dirigieron a la cárcel y emplearon la noche en levantar una tapia con argamasas y ladrillos, que tapaba la puerta del establecimiento penal.

A la madrugada se reunió frente a la puerta de la cárcel todo el vecindario, sorprendido ante aquella tapia desconocida, que apareció allí de la noche a la mañana.

Unos opinaban que había nacido en la tierra, de algún ladrillo fecondo; otros que había caído del cielo, en clase de bolido y otros opinaban cualquiera otra cosa, menos la verdad.

Hasta que la verdad fué descubierta, y una vez derribada la tapia, los albariles fueron conducidos a la cárcel, entre la algazara general... y la guardia civil.

Esos caballeros querían, sin duda, modificar la tan famosa frase de que cada escuela que se abre es una cárcel que se cierra.

Y se dijeron:

Cada borrachera que se coje es una cárcel que se cierra con cal y canto.

¡Vaya con los borrochos de Puerto Serrano! ¡Puerto Serrano! Esos viles demuestran con mucho acierto que allí son los albariles tan serranos como el Puerto!

AMADIS.

MAS TELEGRAMAS INTERIOR

De Barcelona

Madrid 21—410 m. (Recibidos con retraso.)

Comunican de Barcelona que hay gran pánico entre los imponentes de la Caja de ahorros, por causa de haber corrido el rumor de que es muy apurada la situación de aquella Caja, por hallarse en su cartera muchas obligaciones de los ferrocarriles de Larragona, Barcelona y Francia.

La gente se agolpa para tomar turno y retirar fondos.

Las mujeres, que en gran número se encuentran formando grupos, temen una desgracia prorrumpiendo en gritos y lamentos.

En Coruña

Dicen de la Coruña que en el cuartel Alfonso XII, donde se encuentran concentrados los soldados que han de marchar a Cuba, se solicitó por estos que se les concediese salir a paseo.

El permiso fué denegado.

Entonces los soldados colocáronse ante sus jefes en actitud descompuesta.

Quisieron atravesar el puente y los jefes lo impidieron imponiéndose a los soldados.

Estos pretendieron desobedecer, pero tan pronto como fueron encerrados, se restableció el orden.

Embarcarán hoy mismo para Cuba.

Lo que se asegura

Madrid 21—10 m. Se asegura que llegarán a 70 los diputados y senadores que han de firmar el mensaje que el señor Romero Robledo elevará a la Reina.

Silvela y Villaverde

Le ha vuelto la lucidez. El médico que le asiste no ha podido aplicarle los rayos X, para ver dónde se halla alojada la bala, por su grave estado.

Continúan las actuaciones, ignorándose quién sea el agresor.

Firma de la Reina. Los decretos que ha firmado hoy la Reina Regente no han tenido importancia.

La prensa. Madrid 21—8 n. El Liberal elogia el acuerdo de los altos poderes de justicia de depurar los hechos que se han denunciado, ocurridos a los anarquistas detenidos en Montjuich.

El Imparcial aboga porque desempeñe la cartera de Marina un hombre civil. Dice que los ilustres Patiño y marqués de la Ensenada que tan alto pusieron la armada española, no eran marinos.

Efectos de un naufragio. Dicen de Cádiz que los tripulantes de unas barcas pescadoras del Puerto de Santa María, han encontrado en el sitio donde se supone naufragó el crucero Reina Regente, varios efectos que se cree pertenecieron a los tripulantes de dicho buque y que salen ahora a flote por haberse resquebrajado el casco del barco. EL CORRESPONSAL.

peran hoy amplios detalles de la sumisión del resto de las partidas rebeldes que todavía están en armas en Filipinas. Añaden que mañana 23, santo del rey niño, se cantará en Manila un solemne Te Deum en acción de gracias a Dios por la terminación de la guerra. Los integristas. En los primeros días del mes de febrero próximo se reunirán en Madrid los presidentes de las juntas de provincias del partido integrista, bajo la presidencia del señor Nocedal. El principal objeto de la reunión es acordar si el partido acudirá a la lucha en las próximas elecciones de diputados a Cortes, ó permanecerá en el retraimiento.

Nuevo crucero. Ayer viernes se firmó la concesión a los astilleros de Cádiz de la construcción de un nuevo crucero para nuestra marina de guerra. El crucero llevará el nombre de Puerto Rico y desplazará 1.700 toneladas. Gavira. Continúa aumentando de una manera alarmante la gravedad del diestre Gavira. Se teme que no salga de esta madrugada. Le han sido administrados los Santos Sacramentos.

CONSEJO DE MINISTROS

Los escalafones civiles. El Consejo celebrado por los ministros ha revestido alguna importancia. En él se dió cuenta de una exposición de los funcionarios civiles en la que piden que se tenga en cuenta el escalafón para hacer los ascensos. Los ministros designaron a uno de ellos como ponente para que estudie el asunto.

Indultos. Se aprobó que el decreto de indulto que se concederá mañana con motivo del santo del rey, sea más amplio que el del año anterior. Se concedió el indulto de la pena de muerte a cinco reos, cuatro de la Península y uno de Ultramar.

Telegrama de una reina. El ministro de Estado dió lectura de un telegrama de la reina Isabel, que ha recibido por conducto del embajador de España en París, interesándose porque se conceda indulto a los menores de edad que ocultaron ésta y se filiaron en el ejército ofreciéndose como voluntarios para Cuba.

Lo de Montjuich. Se dió cuenta de los procedimientos llevados a cabo por el fiscal que entiende en el asunto de las quejas y protestas formuladas por los reos anarquistas que estuvieron en las prisiones del castillo de Montjuich, sobre los supuestos malos tratos recibidos.

Recursos para los inválidos. Se aprobó el expediente formado en el ministerio de Marina, acerca de la manera de aumentar los recursos de la caja de pensiones de los inválidos de los arsenales.

Reforma. A propuesta del ministro de Fomento se aprobó la reforma hecha en la plantilla del cuerpo de inspección facultativa de montes.

Telegramas satisfactorios. El ministro de Ultramar dió lectura de varios telegramas recibidos de Cuba y de Washington en los que se encarece la importancia de la presentación del cabecilla Masó con su partida y se hacen consideraciones acerca de la influencia de este suceso en la próxima pacificación de Cuba.

Otros asuntos. Se despacharon y aprobaron varios expedientes y otros asuntos de menor importancia que no telegrafio porque carecen de interés.

Fallecido. Madrid 22—2:20 m. Comunican de París que ha fallecido el conde de Sanufé, secretario particular de la reina Isabel II. Dicho señor fundó con González Brabo el periódico satírico El Guirigay.

OFICIAL DE MANILA. Cabecillas presentados.—Amnistía.—Fiestas.—Te Deum.—Suspensión de embargos y deportaciones. Madrid 22—2:30 m. Se ha recibido un telegrama oficial de Manila que da cuenta de que han llegado á dicha capital los cuatro cabecillas Primo, Artacho, Aguinaldo y Riva, que fueron al campo rebelde á hacer que se sometieran los insurrectos que quedaron en armas.

La Gaceta de Manila publica un bando concediendo una amplia amnistía. Se organizan fiestas para los días 30 y 31 del actual y 1.º de febrero. Añade el telegrama oficial que mañana 23 se cantará un solemne Te-Deum en acción de gracias. El general Primo de Rivera ha publicado un bando suspendiendo los embargos y las deportaciones.

Vagabundos detenidos. Comunican de París que la policía ha detenido en el barrio Latino á más de cien vagabundos, apoderándose de muchas armas que los detenidos llevaban encima. Lo de Dreyfus. Añade el telegrama que la cuestión Dreyfus va perdiendo gravedad. Los estudiantes de París han seguido ayer una actitud correcta y han asistido todos á sus clases. En provincias continúan los alborotos aunque con menos intensidad que en los días anteriores.

Reclamaciones. Los peritos calígrafos que informaron en el proceso que se siguió al comandante Esterhazy, se han querrellado contra Zola. Piden que se publique la sentencia de aquella causa en veinte periódicos de París y en ciento de provincias. También piden cien mil francos de indemnización. El manifiesto conservador. Mañana se publicará el anunciado programa-manifiesto del partido conservador. Dicho documento sólo irá firmado por los señores Pidal, Silvela, Cos-Gayón, Villaverde y los generales Martínez Campos y Azcárraga. El documento es muy vago y se compone en su mayor parte de generalidades. En él se exponen de nuevo las reiteradas declaraciones que ha hecho últimamente el señor Silvela. Dice que los sucesos anteriores á la muerte del señor Cánovas, los juzgará cada firmante con arreglo á su criterio particular, aceptando un criterio unánime para el presente y para el porvenir. EL CORRESPONSAL.

EL CORRESPONSAL. (A la hora de cerrar nuestra edición, no hemos recibido la continuación del manifiesto conservador, continuación que nos indica nuestro corresponsal en el telegrama que publicamos.) ANISETE ALFREDO. El más selecto y estomacal de los conocidos hasta el día. Tanto éste como el ANIS TIERRUCA, pídase en todos los establecimientos. RESTAURANT EL CANTÁBRICO DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ. Socio gerente que fué de la Villa de Suances. CALLE DE HERN N CORTÉS (Plaza Nueva) Palacio del señor García Macho. TELÉFONO, NÚMERO 200. Cocina francesa y española.—Servicio á la carta. Comedores amplios é independientes. Plato del día: Volau let de caza. SE SIRVEN ANGULAS. VILLA DE SUANCES Nemesio Martínez C. Yarza. CALLE DE LA LEALTAD (plaza de Atarazanas) SANTANDER. Depósito de vinos.—Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas, 1,50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1,75.—Cenas, á 1,65 una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre. Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Se admiten abonos y encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Servicio esmerado y económico, comedores independientes.—Vinos de todas clases, del reino y extranjeros. Plato del día: Ternera á la jardinera. HAY ANGULAS Ostras frescas de Cudón.

ANUNCIOS. 5 DUROS. CAMA, COLCHÓN DE MUELLES Y ALMOHADA. ESPEJOS, CAMAS, JERGONES DE MUELLES, silleras de paja, REJILLA Y TAPIZADAS, muebles y otros artículos. Único depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores JACOB JOSEF KOON, de Viena. Gran surtido de impermeables á precio de fábrica. AL CONTADO Y Á PLAZOS desde UNA peseta semanal V. ARALUCE. PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pomba). Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos. BANCO HISPANO-COLONIAL. Cange de las CARPETAS provisionales, por los TÍTULOS definitivos de las OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS. SERIE A. ANUNCIO. Adelantada ya la estampación de los Títulos definitivos de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie A, con las formalidades prevenidas en el Real Decreto de 28 de junio último, este Banco, cumpliendo lo ordenado por el Ministerio de Ultramar, ha dispuesto que el día 1.º de febrero de principio el cange de dichos Títulos por las Carpetas provisionales emitidas en virtud de lo dispuesto en el citado Real Decreto. Las Carpetas deben presentarse sin cupón, puesto que el cupón que llevan adherido, ha de ser pagado en 1.º de febrero próximo haciéndose la entrega de los Títulos definitivos con el cupón número 3, que vence en 1.º de Mayo de este año. Las Carpetas podrán presentarse desde luego, con objeto de adelantar las operaciones del cange, á fin de que desde 1.º de febrero empiece la entrega de los Títulos definitivos. El cange se realizará en Barcelona, en las oficinas del Banco Hispano Colonial; en Madrid, en el Banco de Castilla, y en provincias en las Delegaciones de este Banco, debiendo presentar los interesados las Carpetas debidamente facturadas. En Santander, escritorio de los señores Hijos de Angel Pérez y compañía, Muelle, 36. En Barcelona y Madrid se comprobará la legitimidad de las Carpetas que se presenten, por existir en dichos puntos talonarios de las mismas; las que se presenten en provincias deberán remitirse por los Comisionados á Barcelona para su comprobación. Habiéndose consignado en las Carpetas provisionales que su cange por los títulos definitivos tendrá lugar sin derecho á que la numeración de las Obligaciones que se recibían sea la misma que la comprendida en las Carpetas, se hace presente á los poseedores de éstas, la conveniencia de que efectúen el canje antes del sorteo de amortización que se celebrará en 1.º de abril de este año, puesto que en el referido sorteo solo entrará la numeración de las Obligaciones definitivas y no la comprendida en las Carpetas provisionales. En su consecuencia los que no hayan canjeado sus Carpetas antes del 1.º de abril de este año, quedan advertidos de que la numeración que en ella se contiene no sirve para los efectos del sorteo de amortización. Lo que se hace público para los efectos consiguientes. Barcelona 15 de enero de 1898.—El secretario general, Aristides de Artinano.

ANUNCIOS. 5 DUROS. CAMA, COLCHÓN DE MUELLES Y ALMOHADA. ESPEJOS, CAMAS, JERGONES DE MUELLES, silleras de paja, REJILLA Y TAPIZADAS, muebles y otros artículos. Único depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores JACOB JOSEF KOON, de Viena. Gran surtido de impermeables á precio de fábrica. AL CONTADO Y Á PLAZOS desde UNA peseta semanal V. ARALUCE. PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pomba). Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos. BANCO HISPANO-COLONIAL. Cange de las CARPETAS provisionales, por los TÍTULOS definitivos de las OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS. SERIE A. ANUNCIO. Adelantada ya la estampación de los Títulos definitivos de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie A, con las formalidades prevenidas en el Real Decreto de 28 de junio último, este Banco, cumpliendo lo ordenado por el Ministerio de Ultramar, ha dispuesto que el día 1.º de febrero de principio el cange de dichos Títulos por las Carpetas provisionales emitidas en virtud de lo dispuesto en el citado Real Decreto. Las Carpetas deben presentarse sin cupón, puesto que el cupón que llevan adherido, ha de ser pagado en 1.º de febrero próximo haciéndose la entrega de los Títulos definitivos con el cupón número 3, que vence en 1.º de Mayo de este año. Las Carpetas podrán presentarse desde luego, con objeto de adelantar las operaciones del cange, á fin de que desde 1.º de febrero empiece la entrega de los Títulos definitivos. El cange se realizará en Barcelona, en las oficinas del Banco Hispano Colonial; en Madrid, en el Banco de Castilla, y en provincias en las Delegaciones de este Banco, debiendo presentar los interesados las Carpetas debidamente facturadas. En Santander, escritorio de los señores Hijos de Angel Pérez y compañía, Muelle, 36. En Barcelona y Madrid se comprobará la legitimidad de las Carpetas que se presenten, por existir en dichos puntos talonarios de las mismas; las que se presenten en provincias deberán remitirse por los Comisionados á Barcelona para su comprobación. Habiéndose consignado en las Carpetas provisionales que su cange por los títulos definitivos tendrá lugar sin derecho á que la numeración de las Obligaciones que se recibían sea la misma que la comprendida en las Carpetas, se hace presente á los poseedores de éstas, la conveniencia de que efectúen el canje antes del sorteo de amortización que se celebrará en 1.º de abril de este año, puesto que en el referido sorteo solo entrará la numeración de las Obligaciones definitivas y no la comprendida en las Carpetas provisionales. En su consecuencia los que no hayan canjeado sus Carpetas antes del 1.º de abril de este año, quedan advertidos de que la numeración que en ella se contiene no sirve para los efectos del sorteo de amortización. Lo que se hace público para los efectos consiguientes. Barcelona 15 de enero de 1898.—El secretario general, Aristides de Artinano.

Vapores de Ibarra y compañía DE SEVILLA. Líneas regulares entre Pasajes, Santander, Sevilla y Marsella por 28 grandes vapores á fletos reducidos. SERVICIOS DE SANTANDER. Los lunes y martes se admite carga para Coruña, Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Bonanza, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamos, Cete y Marsella. Los miércoles y jueves se admite carga para Gijón, Ferrol, Coruña, Carril, Marín, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla. Los viernes y sábados se admite carga para Huelva (sin escalas intermedias), Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella. El consignatario en Santander, Enrique Plasencia, Muelle, número 13, recibe directamente y reexpide á su destino las mercancías. La Gran Bretaña 22—Compañía—22. Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinticuatro duros armarios de luna. Gran surtido en muebles de todas clases.—Sillas tapizadas, rejilla y de paja.—Camas de hierro y madera.—Jergones de todos los sistemas.—Espejos.—Transparentes de madera, hules y lana de Castilla.—Se tapizan gabinetes.—Rebaja de precios de todos los artículos. Venta al contado y á plazos DESDE UNA PESETA SEMANAL. Paraguas. Depósito de la fábrica de Mr. Auguste Cauvin, guantería de don Juan Crespo, San Francisco, 25, donde siguen expendiéndose á precios de fábrica. INMENSO SURTIDO FORROS Y COMPOSTURAS EN EL DÍA Fijarse bien: SAN FRANCISCO, 25.

JUAN ARANDUY Y C.ª ENERO REBAJA DE PRECIOS SOLO POR ESTE MES. LOS CORTES DE 12 PESETAS Á OCHO, 35 PESETAS Á VEINTE, 45 PESETAS Á VEINTICUATRO. El resto de la preciosa lanería, el 40% de rebaja. Paños amazonas de 10 Pesetas á 4. Gergas para abrigos 1/2 á 3 Pesetas. Astracanes-felpas y rizos, precios desconocidos. Capas bordadas á 14 Pesetas. Paños brochados para abrigos á 150 Pesetas. Franelas escocesas á 35 Céntimos. ESTA REBAJA EN EL MES DE ENERO Juan Aranduy y C.ª SAN FRANCISCO, 10.

SAN FRANCISCO, 24 EL TOISON SAN FRANCISCO, 24 PARA AGUINALDOS.

Esta casa ofrece al público, hasta fin de mes, DIVERSOS SALDOS, propios para agualdos, y además una gran rebaja de precios en todos los artículos. Los vestidos de fantasía y las confecciones, por la mitad de su valor. Astracanes, felpas, paños y demás artículos para capas y abrigos, á precios como en ninguna otra casa. Preciosos chevots ingleses para vestidos á 150 pesetas. CASA ESPECIAL EN ORNAMENTOS DE IGLESIA Viuda de Rosendo Diego y Compañía

ACEITE DE OLIVA PURIFICADO De la fábrica La Exclusiva de los señores CORTIGUERA, MIRONES Y C.ª. Única en Europa que purifica los Aceites de oliva sin recurrir á productos químicos DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS.

PLATERIA Y RELOJERIA. Treinta y cinco pesetas, relojos para señora, oro de ley garantizados.—Relojes sistema Roscoff, 25 pesetas de nickel, escape cilíndrico, 10 pesetas.—Se componen relojes.—Se compra oro y plata.—Especialidad en empavonar los relojes de acero, deado 2 50 en adelante. 8, San Francisco, 8.

EL ANISETE ESTRANI. reconocido por los inteligentes como el licor de mesa más sano y más agradable que se conoce, se halla de venta en todos los establecimientos bien surtidos. Lo hay DULCE y SECO. debiendo el comprador indicar siempre la clase que prefiera. CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

Alfalfa superior. Guisantes enanos de varias clases, semillas de toda clase de hortalizas y flores se acaban de recibir para la presente estación en el Muelle número 9. Hay plantas de hortalizas. Cambio de moneda. Muelle, 4. Esta casa dedicada exclusivamente al cambio de moneda, toma toda clase de oro y billetes extranjeros, á precios ventajosísimos, todos los días laborables, de 9 á 6 de la tarde.

Buen negocio. Por tener que atender á otros negocios el dueño del acreditado restaurant Villa de Suances, admite un socio ó traspasa dicho establecimiento en buenas condiciones. ATENCIÓN. Pilas de agua bendita y bautismales, bañeras, fregaderos, lavabos, veladores, mesas, peldanos figurando alfombra, clases y resultados excelentes. Fábrica de mosaicos de VENANCIO VALDERRAMA. BARRIOS, 39 y 41—SANTANDER.

BOLSA

Table with columns: MADRID, Día 20, Día 21. Rows include Interior, Exterior, Amortizable, Billetes de Cuba de 1886, Billetes de Cuba de 1890, Obligaciones del Tesoro, Banco de España, Tabacaleras, Cédulas del Banco Hipotecario, etc.

Table with columns: Bolsa oficial de Madrid de ayer. Rows include 4 por 100 interior contado, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Billetes de Cuba de 1886, Billetes de Cuba de 1890, Obligaciones de Aduanas, Obligaciones de Filipinas, París á la vista, Londres á la vista.

Table with columns: Bolsa oficial de Paris de ayer. Rows include 3 por 100 francés, 4 por 100 exterior español, etc.

Cotización de las operaciones verificadas en el día de hoy por los Corredores del Colegio de esta plaza. Deuda 4 por 100 exterior, F. 81'00. Idem ídem amortizable, B 78, D 77'50—77'27 1/2. B y C 77'75. Billetes de Cuba 1890, 77'50. Obligaciones del ferrocarril de Alar á Santander, 111 por 100. Idem ídem Cantábrico, primera hipoteca, 87'40. Filipinas, 97'60. Londres, 33'35. Santander 21 de enero de 1898.—El corredor de turno, Julio Cortiguera.

EXTERIOR

Más manifestaciones. Madrid 21—4:10 m. Recibidos con retraso. Se han reproducido en París las manifestaciones violentas contra los judíos. La policía ha dado varias cargas, ocasionando esto que entre los manifestantes ocurran colisiones. Ha habido muchos contusos. En Ruen la policía ha cargado contra los estudiantes que celebraban manifestaciones tumultuosas y gritaban viva el ejército, muera Zola. Las tropas se encuentran acorceladas. Los sucesos revisten graves caracteres.

De París. Madrid 21—10 m. Dicen de París que dentro de poco se discutirá en el Senado la ley sobre los delitos de espionaje y alta traición. EL CORRESPONSAL.

Ultima Hora

El manifiesto conservador. Madrid 22—1:35 m. La redacción del manifiesto-programa del partido conservador se halla ya muy adelantada. Con objeto de ultimar lo que á dicho manifiesto se refiere, los señores Pidal y marqués de Pozo Rubio han celebrado una extensa é importante conferencia. El banquete á Pidal. El próximo martes se celebrará el banquete monstruo en honor del señor Pidal. Hasta ahora se han adherido á la idea y asistirán al banquete más de 250 senadores, diputados y exdiputados. ¿Vendrán? Los ministros han manifestado que es-

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCION

Table with subscription rates for different regions and terms (TRIMESTRE, AÑO).

ANUNCIOS

Table with advertising rates for different types of ads (En primera plana, En tercera, etc.).

ESQUELAS DE DEFUNCION

Table with rates for funeral notices (A dos columnas, en tercera plana, etc.).

PAGO ADELANTADO = Número suelto: 5 céntimos = Atrasado: 10 céntimos = Cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta de impuesto. (Ley de 14 de octubre 1896)

SERVICIOS PÚBLICOS

Correos

General.—Llegada á la Administración, á las 11'20 de la mañana. Salida de la Administración, á las 12'30 tarde.

Ferrocarril del Norte

Trenes descendentes.—Mixto número 91.—Llegada á Santander á las 5'10 de la tarde. Correo número 61.—Llega á Santander á las 11 de la mañana.

Ferrocarril á Bilbao

De Bilbao á Santander: Salida, á las 8 de la ma-

ñana el tren correo número 2. A las 4'30 de la tarde el discrecional número A. Llegadas á Santander, á las 12'05 tarde y 8'35 noche.

De Santander á Marrón: Salida, á las 7'20 mañana. Llegada á las 9'4 mañana. De Santander á Solares: Salidas á las 8'25 mañana y 12'30, 3 y 6'30 tarde.

mañana, y á las 2'30 y 5'35 tarde. Cabezón á Santander.—Salidas á las 7'20 y 11'30 de la mañana y á las 2'30 y 5'20 tarde.

SERVICIO DE LOS VAPORES de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACÍFICO

Reina María Cristina su capitán don Angel Casquero. Saldrá de Santander el 20 de enero. NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana á otro vapor de la misma Compañía.

LINEA DE FILIPINAS con escalas en Port-Saïd, Aten, Colombo y Singapore: servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Karachos y Bakhire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Saughey, Gyogo y Yokohama

LINEA DE BUENOS AIRES con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz

SERVICIO DE TÁNGER El vapor JOAQUÍN DEL PIÉLAGO capitán D. Aniceto Echevarría, saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE Horticultura, Arboricultura y Floricultura de RAMON ESCALANTE JARDINERO Y PROPIETARIO Calle de Magallanes, número 36, Santander

IMPRESA DE LA PROPAGANDA CATÓLICA CALLE DE DAOIZ Y VELARDE, 15 SANTANDER. En esta imprenta, montada á la altura de las mejores, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, tales como folletos, facturas, membretes, talonarios, recibos, prospectos, carteles, de todos tamaños, esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas de visita y comerciales, billetes, programas, libros, periódicos, etcétera, etcétera.

Instituto de Vacunación de Santander CONCORDIA, 7, DUPLICADO. Se vacuna diariamente de la ternera, de tres á cinco de la tarde.—Venta de tubos de pulpa en el mismo Instituto y en

Farmacia de Manuel Diez Solórzano, Blanca 40 Se remiten por el correo, mandando cuatro pesetas en carta certificada.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos. 15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ DE ORO

SITUACION DE LOS VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA EL DIA 21 DE ENERO DE 1898

Alfonso XIII.—De la Habana á Coruña. Alfonso XII.—De Puerto Rico á la Habana. Antonio López.—De Buenos Aires á Cádiz. Baldomero Iglesias.—En Cádiz. Buenos Aires.—En Veracruz. Catalina.—En Cádiz. Ciudad Condal.—En Cádiz. Ciudad de Cádiz.—En Cádiz. España.—En Cádiz. León XIII.—De Barcelona á Cádiz. Habana.—En Cádiz. Isla de Luzón.—En Cádiz. Isla de Mindanao.—En Manila. Isla de Panay.—En Manila. Manuel L. Villaverde.—En las Antillas. Mexico.—En las Antillas.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO DEFRESNE TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO Han de leer lo siguiente: Esta nueva preparación de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilación con la feliz adición de Pancreatina.

MORRHUOL de CHAPOTEAU El Morrhual contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces. Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhual es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Refrijados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el linfatismo y raquitis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer. PARÍS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRINAULT Y C<sup>o</sup> DELICIOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Nauseas y Acedias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado, Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica á los ancianos y á los convalecientes. PARÍS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades. La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores. Exácese la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARÍS, que se halla en las principales Botecas y Droguerías.

ANUNCIO AVISO IMPORTANTE Con buena garantía y condiciones se necesita en esta capital, antes del 1.º de febrero próximo y que tenga su domicilio en sitio céntrico de la población, caballero ó señor formal con capital de 2.500 pesetas disponibles, para asociarse y expender en su domicilio un artículo de mucha aceptación y circulación, que le reportará de 5 á 6 pesetas diarias de ganancia efectiva. Informarán en esta administración.

LOS FACULTATIVOS todos han reconocido en la savia de pino marítimo, la breva y el bálsamo de Tolú, propiedades especialísimas para la curación de la Gota y los Dolores. TOS, CATARRO, ASMA y demás enfermedades de la garganta, pecho y de las vías urinarias. Las virtudes de estas tres sustancias se hallan reunidas en el Licor Brea Costas con Bala y savia de pino de tal suerte, que una sola cucharada produce más efecto al enfermo que doce de cualquiera otro licor preparado con breva solamente. Frasco: 10 reales. Depósito: en Valencia, Doctor Costas; en Barcelona, Doctor Andreu y Sociedad Farmacéutica; en Santander, señores Pérez del Molino y Compañía.

González y Fernández ALMACENISTAS AL POR MAYOR de carbón de piedra para vapor y cocinas FÁBRICA DE CERÁMICA 'LA COYADONGA' EN MURIEDAS (Santander) Gran surtido de materiales de construcción á precios convencionales. Para precios y pedidos dirigirse á su dueño. D. RAMÓN GONZÁLEZ REVOLLAR Questa del Hospital, núm. 2, tienda SANTANDER Imprenta de La Propaganda Católica Daoiz y Velarde, núm. 15